



RESOLUCION DGL No. 000028 DE 2026

(Enero 20/2026)

"Por la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la Vigencia 2.026, y se dictan otras disposiciones."

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la 909 de 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2.015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, define en su artículo 20, lo relativo a estos programas, así:

Bienestar Social: Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que el artículo 26 del mencionado decreto señala: **Programa de Incentivos:** Los programas de incentivos como componentes tangibles del sistema de estímulos deberán orientarse a:

- Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.
- Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.
- Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollarán a través de proyectos de calidad de vida laboral y los programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia se estructurarán a través de planes de incentivos.

Que el artículo 29 ibídem, indica:

Planes de Incentivos: Los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la calidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.

Que el artículo 30 del precitado Decreto establece que, para reconocer el desempeño en niveles de excelencia, podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios, teniendo derecho a ellos, todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción, de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que el artículo 31 señala: **Planes de Incentivos Pecuniarios:** Los planes de incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los Ordenes nacional y territorial de acuerdo con la disponibilidad de recursos y se distribuirán entre los equipos seleccionados.

Que el artículo 33 del Decreto 1567 de 1998, señala: **Clasificación de los Planes de Incentivos No Pecuniarios:** Cada entidad seleccionará y asignará los incentivos no pecuniarios para el mejor equipo de trabajo y para sus mejores empleados, de acuerdo con los criterios, los requisitos, la organización y los procedimientos que establezca el Gobierno Nacional.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Que la Ley 909 de 2.004, en el parágrafo del artículo 36, establece que "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes...".

Que el Decreto 1083 de 2.015, establece en su artículo 2.2.10.1 **Programas de estímulos**: Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art 69).

Que los programas de educación formal y no formal están dirigidos a los empleados públicos y a sus familiares siempre y cuando la entidad cuente con presupuesto. De igual manera, la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa. Para su otorgamiento el empleado deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.2.10.5 del Decreto 1083 de 2.015.

Que los **Planes de Incentivos, enmarcados** dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades. (Decreto 1083 de 2015 art 2.2.10.8).

Que por su parte el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015 establece los siguientes programas de protección y servicios sociales a los beneficiarios del programa de bienestar social:

- Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
- Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

Que por su parte el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, establece: Programas de bienestar de calidad de vida laboral. De conformidad con el artículo 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

1. Medir el clima laboral, por lo menos dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
2. Evaluar adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.
3. Preparar a los pre pensionados para el retiro del servicio.
4. Identificar cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
5. Fortalecer el trabajo en equipo.
6. Adelantar programas de incentivos.

Que el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, señala que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

Que el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor

cas.gov.co





crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo, al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Que el **objetivo principal del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos** está orientado a propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

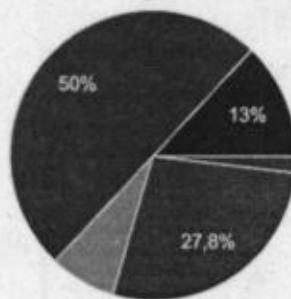
Que, el Plan de Bienestar Social 2.026 de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se diseñó teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral vigencia 2.025, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, encuesta de identificación de las necesidades en bienestar, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, Organizaciones Sindicales activas en la entidad, entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, del trabajador y su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico-culturales, integración familiar, entre otros.

Igualmente, el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo establecido en los Decretos 1083 de 2.015 y 648 de 2.017 (Guía de estímulos para los servidores públicos, versión 1, 2018).

Que, para el diseño del Programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, se aplicó una encuesta mediante el siguiente link <https://forms.gle/pWb75fi8rhhcXYjBA> de identificación de las necesidades de Bienestar Social, dirigida a todos los funcionarios de la Planta de Personal de la Corporación, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS TABULACIÓN NECESIDADES PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2026

NIVEL DE EMPLEO
54 respuestas



- ASESOR
- ASISTENCIAL
- DIRECTIVO
- PROFESIONAL
- TÉCNICO

NIVEL DE EMPLEO:	54 RESPUESTAS
Profesional:	27 Respuestas.
Asistencial:	15 Respuestas.
Técnico:	07 Respuestas.
Directivo:	04 Respuestas.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

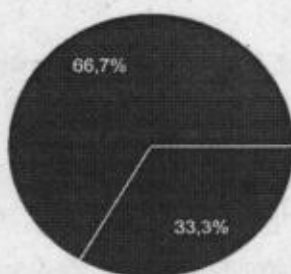




Asesor:

01 Respuesta.

GENERO
54 respuestas



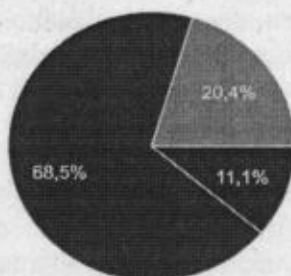
- MASCULINO
- FEMENINO
- NO BINARIO

GÉNERO: 54 RESPUESTAS

Femenino: 36 Respuestas.

Masculino: 18 Respuestas.

EDAD
54 respuestas



- 18 A 30 AÑOS
- 31 A 50 AÑOS
- 51 A 70 AÑOS

EDAD: 54 RESPUESTAS

18 A 30 AÑOS. 06 RESPUESTAS.

31 A 50 AÑOS. 37 RESPUESTAS.

51 A 70 AÑOS. 11 RESPUESTAS.

ESTADO CIVIL
54 respuestas



- SOLTERO (A)
- CASADO (A)
- VIUDO (A)
- UNIÓN LIBRE
- SEPARADO (A)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 05 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

CAS.GOV.CO



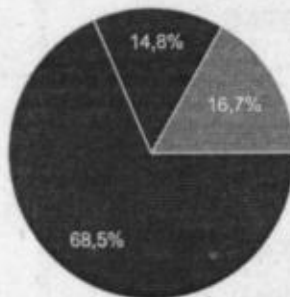


ESTADO CIVIL

54 RESPUESTAS

Casado (a):	20 RESPUESTAS.
Soltero (a):	19 RESPUESTAS.
Unión Libre:	11 RESPUESTAS.
Viudo (a):	04 RESPUESTAS.

¿A que personas de su núcleo familiar les gustaría que fueran dirigidas las actividades?
54 respuestas

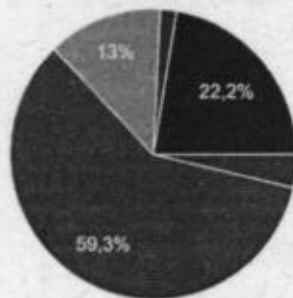


- NÚCLEO FAMILIAR (ESPOSA/O E HIJOS).
- HIJOS
- PADRES

54 RESPUESTAS

Núcleo Familiar:	37 RESPUESTAS.
Padres:	09 RESPUESTAS.
Hijos:	08 RESPUESTAS.

¿Para el 2026 en cual de estas actividades estaría interesado en particular con su núcleo familiar?
54 respuestas



- JORNADAS DEPORTIVAS
- JORNADAS RECREATIVAS
- PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
- TALLERES DE CRECIMIENTO FAMILIAR
- FERIA FAMILIAR

54 RESPUESTAS.

Jornadas Recreativas:	32 RESPUESTAS.
Jornadas Deportivas:	02 RESPUESTAS.
Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad:	07 RESPUESTAS.

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





Talleres de crecimiento Familiar:

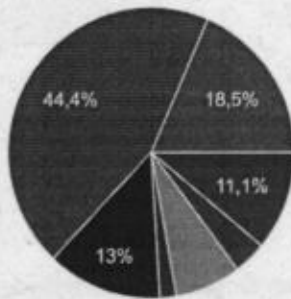
01 RESPUESTA.

Feria Familiar:

12 RESPUESTAS.

¿Que actividades deportivas le gustaría practicar y realizar con sus equipos de trabajo?

54 respuestas



- MINI TEJO
- BALONCESTO
- MICROFUTBOL
- VOLEIBOL
- RANA
- TODAS LAS ANTERIORES
- NO ESTOY INTERESADO

54 RESPUESTAS.

Mini Tejo:

06 RESPUESTAS.

Baloncesto:

02 RESPUESTAS.

Microfutbol:

04 RESPUESTAS.

Voleibol:

01 RESPUESTA.

Rana:

07 RESPUESTAS.

Todas las anteriores:

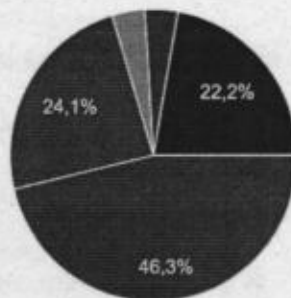
24 RESPUESTAS.

No estoy interesado:

10 RESPUESTAS.

¿Que actividades recreativas-vacacionales le gustaría se organicen para sus hijos?

54 respuestas



- CINE
- VACACIONES RECREATIVAS
- CONCURSO DE PINTURA
- LÚDICAS
- NO TENGO HIJOS

54 RESPUESTAS.

Cine:

25 RESPUESTAS.

Vacaciones Recreativas:

13 RESPUESTAS.

Concurso de Pintura:

02 RESPUESTAS.

Lúdicas:

02 RESPUESTAS.

No tengo Hijos:

12 RESPUESTAS.

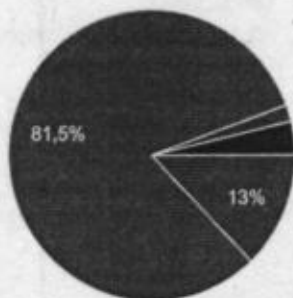
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





¿Cuál sería su propuesta de actividades para el fortalecimiento de clima laboral para el 2026?

54 respuestas



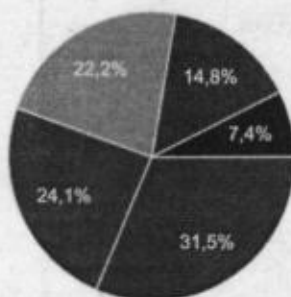
- ENCUENTRO DE REGIONALES
- VIAJE
- TEATRO
- ARTES ARTISTICAS
- NO ESTOY INTERESADO

54 RESPUESTAS.

Encuentro de regionales:	07 RESPUESTAS.
Viaje:	44 RESPUESTAS.
Artes Artísticas:	01 RESPUESTA.
No estoy interesado:	02 RESPUESTAS.

¿Que actividades de acondicionamiento físico estaría dispuesto a practicar para mantener un óptimo estado de salud?

54 respuestas



- RUMBATERAPIA
- PAUSAS ACTIVAS
- CLASES DE YOGA
- MEDITACIÓN
- NO ESTOY INTERESADO

54 RESPUESTAS.

Rumba terapia:	17 RESPUESTAS.
Pausas Activas:	13 RESPUESTAS.
Clases de Yoga:	12 RESPUESTAS.
Meditación:	08 RESPUESTAS.
No estoy interesado:	04 RESPUESTAS.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



¿Cual sería su tema de interés al momento de participar de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades?

54 respuestas



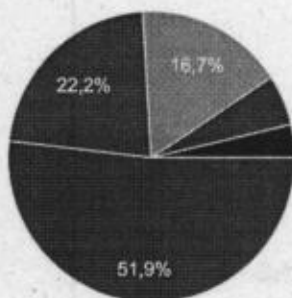
- NUTRICIÓN
- VACUNAS
- ENFERMEDADES SILENCIOSAS
- SALUD ORAL Y VISUAL
- PRIMEROS AUXILIOS
- RIESGOS CARDIOVASCULARES
- CANCER DE MAMA
- NO ESTOY INTERESADO
- TODAS LAS ANTERIORES

54 RESPUESTAS.

Nutrición:	08 RESPUESTAS.
Vacunas:	01 RESPUESTA.
Enfermedades silenciosas:	05 RESPUESTAS.
Salud Oral y Visual:	05 RESPUESTAS.
Primeros Auxilios:	01 RESPUESTA.
Riesgos Cardiovasculares:	05 RESPUESTAS.
Cáncer de mama:	01 RESPUESTA.
No estoy interesado:	03 RESPUESTAS.
Todas las anteriores:	25 RESPUESTAS.

¿Que actividades recreativas le gustaría participar para fortalecer el bienestar físico, emocional y mental?

54 respuestas



- ECOTURISMO
- SENDERISMO
- TALLER ARTISTICO
- CICLOPASEO
- NO ESTOY INTERESADO

54 RESPUESTAS.

Ecoturismo:	28 RESPUESTAS.
Senderismo:	12 RESPUESTAS.
Taller Artístico:	09 RESPUESTAS.
Ciclo paseo:	06 RESPUESTAS.

Línea Gratuita 01800091600 o contactenos@cas.gov.co



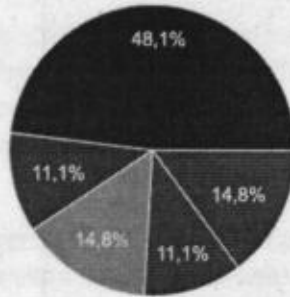


No estoy interesado:

02 RESPUESTAS.

¿De las siguientes entidades le gustaría tener mayor información de su oferta institucional?

54 respuestas



- FONDO NACIONAL DEL AHORRO
- FONDO DE PENSIÓN
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
- NINGUNA
- TODAS LAS ANTERIORES

54 RESPUESTAS.

Fondo Nacional del ahorro:

08 RESPUESTAS.

Fondo de Pensión:

06 RESPUESTAS.

Caja de compensación familiar.

08 RESPUESTAS.

Ninguna:

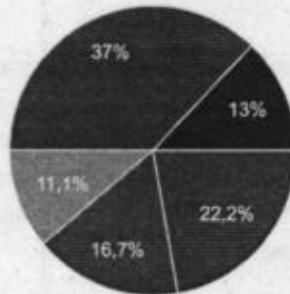
06 RESPUESTAS.

Todas las anteriores:

26 RESPUESTAS.

¿Si en la pregunta anterior señalo alguna de las entidades, señale por favor el tema de su interés?

54 respuestas



- DESCUENTOS PARA VIAJAR
- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
- CAMBIO DE RÉGIMEN PENSIONAL
- VIVIENDA
- NO APLICA

54 RESPUESTAS.

Descuentos para viajar:

12 RESPUESTAS.

Convenios interinstitucionales:

09 RESPUESTAS.

Cambio de régimen pensional:

06 RESPUESTAS.

Vivienda:

20 RESPUESTAS.

No Aplica:

07 RESPUESTAS.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



ANÁLISIS DE RESULTADO

Que según los resultados obtenidos en la encuesta se evidencia que:

Participó el **66.6%** de los funcionarios de la Corporación, de un total de 81 Servidores Públicos, de los cuales **54** respondieron la encuesta. Se proyectó el siguiente orden para las actividades en las que van a participar para el próximo año 2026:

En lo relacionado a las actividades de disciplina deportiva a los funcionarios les gustaría que se realizarán varios deportes como: Rana, Mini tejo, Microfútbol, Baloncesto, voleibol, de esta forma se puede hacer la actividad de integración deportiva CAS 2026. Es fundamental estos espacios de esparcimiento y compartir para potenciar el compañerismo, disciplina, trabajo en equipo y respeto, que busca el bienestar de los funcionarios.

En las actividades recreativas a los funcionarios les gustaría que se realizarán para sus hijos actividades como: cine, vacaciones recreativas, concursos de pintura, actividades lúdicas. Es importante involucrar a los hijos para fortalecer el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, ayudando a aumentar la motivación y el compromiso de nuestros funcionarios; generando un vínculo afectivo más sólido entre padres e hijos.

En lo relacionado a la propuesta de actividades de entretenimiento proponen en el siguiente orden: viaje, encuentro de regionales y artes artísticas. Cuando se comparte fuera del lugar de trabajo las personas se muestran más relajadas y auténticas, esto mejora la confianza, la comunicación y el sentido de unidad. Compartir momentos de calidad, crea recuerdos positivos que luego influyen en el ambiente día a día. Además de que los empleados se sientan parte de un equipo y de una empresa que se preocupa por su bienestar aumentando el sentido de pertenencia y compromiso.

Dentro de las actividades de acondicionamiento físico los funcionarios estarían prestos a participar en actividades tales como: rumba terapia, pausas activas, clases de yoga y meditación. Cuando se practican estas actividades se ayuda a reducir el riesgo de enfermedades, mejora la energía y fortalece el sistema inmunológico, el ejercicio es una de las formas más efectivas de disminuir el estrés, ansiedad y tensiones acumuladas. Es importante resaltar que la CAS brinda actividades que cuidan la salud de sus empleados reflejando una imagen responsable mejorando el estilo de vida dentro y fuera del lugar de trabajo.

En lo relacionado a las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, los funcionarios están interesados que se puedan trabajar temas como: nutrición, salud oral y visual, enfermedades silenciosas, riesgo cardiovascular, vacunación, primeros auxilios, cáncer de mama. Abordar estos temas ayuda a evitar enfermedades, accidentes, problemas físicos y mentales, además, a que se tengan empleados más sanos, seguros y con mejor calidad de vida. Esto se articula con la ARL y la oficina de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con las actividades recreativas en las que les gustaría participar, los funcionarios mencionaron: Ecoturismo, senderismo, talleres artísticos y ciclo paseo. Lo anterior ayuda a mejorar la salud física y mental, las actividades al aire libre reducen el estrés, mejoran el estado de ánimo y aumentan la energía, estos espacios fortalecen la comunicación, la confianza y la unión de los grupos; salir de la rutina laboral y vivir experiencias positivas crea un ambiente más humano y cercano.

En cuanto a la oferta institucional los funcionarios manifiestan querer obtener información de todos los fondos y caja de compensación (Fondo Nacional del Ahorro, Fondo de Pensión y caja e compensación familiar); los temas que desean que se aborden son: vivienda, descuentos para viajar, convenios interinstitucionales, cambio de régimen pensional.

Que la Corporación en su interés de mantener una organización integrada por personas motivadas y comprometidas con la misión de la entidad, considera necesario adoptar y ejecutar un Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que tiene para la presente vigencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el **Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2.026**, para los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2.026

Eje de equilibrio psicosocial			
Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Día del Niño (Hijos de funcionarios).	Funcionarios	Octubre	Talento Humano, Caja de Compensación.
Talleres para niños. (Vacaciones recreativas).	Funcionarios	Junio-Julio	Talento Humano, Caja de Compensación
Jornada sociocultural (Tardes de cine). Alternativa: Jornada de Integración para hijos de los funcionarios en centro de juegos	Funcionarios	Abril	Talento Humano, empresa ejecutora.
Auxilios económicos para educación en favor de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la CAS para realizar estudios en el 2026.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General
Horarios flexibles (Ley 1857 de 2017)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General
Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral (Ley 1823 de 2027).	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General.

1.2 Calidad de vida laboral

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Eucaristía (primer viernes de cada mes)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Cada dependencia y oficina de la Corporación.
Día de la Mujer	Funcionarios	Marzo	Talento Humano, Dirección General
Día del hombre	Funcionarios	Marzo	Talento Humano, Dirección General
Día de la secretaria	Funcionarios	Abril	Talento Humano, empresa ejecutora
Día del cumpleaños	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, empresa ejecutora.
Día de la Familia (FERIA FAMILIAR)	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano, empresa ejecutora
Día del Servidor Público – Actividad de sensibilización sobre el servicio público.	Funcionarios	Junio	Talento Humano, Dirección General, empresa ejecutora.
Novenas de navidad	Funcionarios	Diciembre	Cada dependencia y oficina de la Corporación

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Asesoría en vivienda del FNA y COMFENALCO. Capacitaciones, herramientas, alternativas, en temas de planes y proyectos de acceso a la vivienda.	Funcionarios	Primer semestre	Talento Humano, Caja de Compensación, FNA.
VIAJE DE INTEGRACION. Quienes por alguna circunstancia no puedan asistir a esta actividad, tendrán derecho a disfrutar de los días otorgados para el viaje, los cuales deberán ser programados mediante reserva dentro del primer semestre del año. Así mismo, al momento de tramitar el permiso, deberán adjuntar el comprobante de la reserva. Los días no podrán ser fraccionados y solo se podrán tomar dentro de la vigencia 2026.	Funcionarios	Primer semestre	Talento Humano, empresa ejecutora.
1 día de compensatorio al cumplir un año de servicios en la Corporación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Promoción del Programa Servimos	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública
Jornadas de promoción y prevención con las EPS y ARL.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano y SG-SST
Pausas activas	Funcionarios	Enero a Diciembre	Caja de Compensación y Talento Humano
Talleres para el manejo del estrés, Liderazgo, motivación laboral, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Caja de Compensación, ARL Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

1.3 Gestión de estímulos y reconocimiento a pre- pensionados

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Programa de orientación al retiro laboral	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Caja de Compensación, empresa ejecutora
Actividad lúdica – artística, esparcimiento, juegos, recreación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Caja de Compensación, empresa ejecutora
Reconocimiento a funcionarios que se retiran de la entidad por motivo de pensión	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General, Empresa

1.4 Plan de Incentivos y estímulos

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
INCENTIVOS DE TIPO NO PECUNIARIO			
Reconocimiento escrito a los funcionarios por su buen	Funcionarios	Enero a Diciembre	Dirección General y jefes de dependencia

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



desempeño con copia a la hoja de vida			
Reconocimiento a la Antigüedad Laboral: siempre que se cumpla 1 año de servicios, se otorgará un (1) día de compensatorio remunerado (Debe ser disfrutado como complementario al periodo de vacaciones o dentro de la anualidad de causación).	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día del cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día del cumpleaños o dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de cumpleaños). Se enviará tarjeta virtual de felicitación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Otorgamiento de un (1) día de compensatorio remunerado al funcionario por cada año de servicio cumplido, a modo complementario del periodo de vacaciones reglamentario al que se tiene derecho. Se deberá dar uso al mismo de manera continua al periodo de vacaciones.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Conceder por cada quinquenio cinco (5) días compensatorios remunerados, a modo complementario del periodo de vacaciones reglamentario a que se tiene derecho o en cualquier otro periodo de tiempo dentro de la anualidad de causación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Conceder tres (3) horas del horario laboral semanal, las cuales serán destinadas para desarrollar las actividades educativas propias de la nueva modalidad virtual. Son beneficiarios los Padres y Madres cabeza de familia y los que tengan hijos con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Otorgar un (1) día de descanso remunerado al funcionario que el médico tratante adscrito a la EPS, le otorgue incapacidad médica igual o superior a 3 días.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Doméstica.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Dos (2) días de compensatorios por laborar los días festivos y un (1) de compensatorio por trabajar	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157097
wlez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157095
casibucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



los sábados (siempre que el trabajo sea convocado por el jefe inmediato y el participe de dicho trabajo)			
Entrega de incentivos como reconocimiento a los resultados de desempeño en los niveles de excelencia: mejores equipos de trabajo, el mejor empleado de carrera administrativa de toda la entidad, el mejor empleado según el nivel jerárquico, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, conforme al reglamento que expida la corporación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, Talento Humano
Reconocimiento por medio de Tarjeta Digital a las diferentes profesiones en su día.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano

INCENTIVOS DE TIPO PECUNIARIO

Auxilios económicos para educación en favor de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la CAS para realizar estudios en el 2026. - Resolución DGL No. 00302 de 13 de mayo de 2025. Por la cual se reglamenta el procedimiento para otorgar el apoyo económico a la educación formal a servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General
Fortalecimiento del trabajo en equipo. Incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo (Según procedimiento que se establezca para tal fin).	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General.
La Navidad CAS. actividad de integración.	Funcionarios	Diciembre	Talento Humano empresa ejecutora.
Tarjeta incentivo a la calidad de vida	Funcionarios	Primer semestre	Talento Humano empresa ejecutora
Tarjeta Incentivo a la calidad de vida	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano empresa ejecutora
Apoyo económico a los funcionarios para la adquisición de gafas formuladas. Se apoyará con este incentivo a los funcionarios que dentro de la vigencia requieran gafas formuladas, para lo cual deberá presentar factura del lente o montura. Se apoyará	Funcionarios	Enero a Diciembre	Dirección General, Subdirección Administrativa Financiera.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





con un porcentaje del 50% del valor total del lente o la montura, según elija el beneficiario. El apoyo se otorgará hasta agotar los recursos disponibles.			
--	--	--	--

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Clase de rumba Terapia. Con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar – Comfenalco. PAUSAS ACTIVAS	Funcionarios	1 por mes	Caja de Compensación y Talento Humano
Actividad deportiva de integración	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano, empresa ejecutora
Día del desafío – ecoturismo: participación del funcionario y un miembro de la familia. caminata ecológica según destino que se elija.	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano, empresa ejecutora
Semana de estilos de vida saludables. Campaña visual: optometría, lentes y montura.	Funcionarios	Octubre	Talento Humano y Salud Ocupacional. ENTIDADES QUE OFRECEN EL SERVICIO
Jornadas de promoción y prevención con la EPS y ARL Talleres sobre Nutrición. Manejo del estrés. Apoyo psicológico. Salud mental y educación financiera	Funcionarios y	Enero a Diciembre	Talento Humano y Salud Ocupacional
Apertura Centro de Escucha	Funcionarios contratistas y	Enero a Diciembre	Dirección General, Talento Humano
Promoción del uso de la bicicleta	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano

3. Eje de diversidad e inclusión

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Campaña y capacitación en temas como Fomento de la inclusión laboral, la diversidad y la equidad	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública y Talento Humano
Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales para la concertación y negociación; Para niveles directivos, mandos medios, servidoras y servidores públicos que forman parte del Comité de Convivencia Laboral. De tal manera que les permita mediar en situaciones de acoso laboral)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública y Talento Humano



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



4. Eje de transformación digital			
Actividad	Dirigido a	Duración	Recurso Humanos
Soft skills para CIOs: El desarrollo de habilidades blandas como liderazgo, comunicación y gestión de equipos se perfila como un componente crucial para los CIOs del futuro.	Funcionarios	Primer semestre	TIGS
Ciberseguridad	Funcionarios	Primer semestre	TIGS

5. Eje de identidad y vocación por el servicio público			
Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Reconocimiento a los funcionarios por su desempeño y compañerismo, se les reconocerá a través de una ceremonia el Día del Servidor Público. Entrega de certificado y anexo a hoja de vida.	Funcionarios	Junio	Dirección General, Talento Humano
Capacitación en temas como Atención al Ciudadano, Sentido de Pertenencia a la entidad. Campaña y capacitación para promover los valores del Código de Integridad.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública y Talento Humano

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que, en caso de retiro de la entidad de algún funcionario, los recursos que se le hayan entregado en bonos o tarjetas redimibles y que no hayan sido utilizados al momento del retiro, serán reintegrados a la bolsa general del Plan de Bienestar 2026.

ARTICULO TERCERO: El financiamiento del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se hará con recursos del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS de la vigencia del año 2.026, de los rubros presupuestales Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se publicará en la Intranet de la Corporación, y rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE.

Dada en San Gil, a los veinte (20) días del mes de Enero de 2026.

GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Directora General

Proyectó: Alexandra Quintero Pereira
Profesional especializado – Talento Humano

Revisó: Viviana Silva Torres
Profesional especializado – Dirección General

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 34 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sosa
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co

